

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.116

SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativa a la autorización administrativa previa y de construcción de una variante aerosubterránea de línea eléctrica aérea, a 13,2 kV, y reforma de CT Z09156 "Valdeferrín", en el polígono industrial "Valdeferrín", término municipal de Ejea de los Caballeros. (Expte. ZA-AT0020/17).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar una variante aerosubterránea de línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 kV, y reforma del CT Z09156 "Valdeferrín 4", en el polígono "Valdeferrín", en Ejea de los Caballeros, destinada a eliminar tendido aéreo y adecuar las instalaciones existentes a tecnología de aislamiento en SF6, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 39.959,14 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución otorga la autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha de la instalación autorizada deberá ser de doce meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Economía, Industria y Empleo, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

VARIANTE AEROSUBTERRÁNEA DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA, A 13,2 kV:

Origen:

- a) Nuevo apoyo número 13 de línea a CT Z17473 "Secc. Syc Diversificación".
- b) CT Z09156 "Valdeferrín 4".
- c) Posición de línea a instalar en CT Z41118 "Valdeferrín 16".

Final:

- a) CT Z09156 "Valdeferrín 4".
 - b) Empalme con línea subterránea existente procedente de CT Z41118 "Valdeferrín 16".
 - c) Apoyo número 8, existente, de línea a CT P09161 "Plastibérica".
- Longitud: 19, 205 y 194 metros, respectivamente.

The logo for BOPN (Borradores de Obras Públicas de Navarra) is displayed vertically on a grey background. The letters 'B', 'O', and 'P' are white, while the 'N' is dark grey.

Circuitos: Uno, trifásico.

Recorrido: Calles E y 3 del polígono Valdeferrín, en Ejea de los Caballeros.

Conductores: RH5Z1, 12/20 kV, 3 x 1 x 240 mm² Al, en zanja.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Z09156 "VALDEFERRÍN 4":

Prefabricado en superficie. Se sustituirán las cabinas metálicas de corte al aire, existentes, por conjunto compacto teledirigido 2LP con aislamiento en SF₆ de 24 kV, 630 A.

Zaragoza, 15 de junio de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.